

Fecha: 13 Febrero del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo DIEGO MARIO ACOSTA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79746042 de BOGOTÁ DC, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de ENGATIVA), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20246020054601		MARÍA AURORA RODRÍGUEZ	FERIAS

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	X	en el lugar no conocen a la señora maría aurora rodríguez galindo
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	12/02/2024		9:30 A.M
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.746.042
REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN	



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6**: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, **15 FEB 2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **21 FEB 2024**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246020054601

Fecha: 01-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Señora

María Aurora Rodríguez Galindo

C.C. 60.254.648

Av Carrera 70 N° 65 A – 68

La Estrada

Bogotá

Asunto: Requerimiento a la beneficiaria del Proyecto 1584 *"Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, componente Subsidio Tipo C"*

Cordial saludo;

En consideración al proceso de seguimiento a los beneficiarios del Proyecto 1584 *"Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, componente Subsidio Tipo C"*, respetuosamente se solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en la Oficina de Participación de la Alcaldía Local de Engativá, situada en la Calle 71 No. 73A – 44, tercer Piso, de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 horas, con su documento de identificación, recibo del acueducto y/o energía (CODENSA) y carta actualizada de sus ingresos con el fin de actualizar su información como beneficiaria del Proyecto.

Si vencido el término anterior no se obtiene información de forma presencial, escrita y/o verbal, su caso se presentará para egreso del proyecto en el próximo Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV y su egreso se notificará mediante aviso (Art. 64 - 69 Ley 1437- 2011, CPACA).

Atentamente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lilian Catalina Lara Sepúlveda *Lcl*

Revisó: Liliana Verónica Mercado Rico *Lm*

Zulay Dayana Pacheco Rodríguez *ZP-R*

Aprobó: Jorge Cerquera Durán *JCD*

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246020054601

Fecha: 01-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Señora

María Aurora Rodríguez Galindo

C.C. 60.254.648

Av Carrera 70 N° 65 A – 68

La Estrada

Bogotá

Asunto: Requerimiento a la beneficiaria del Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, componente Subsidio Tipo C”

Cordial saludo;

En consideración al proceso de seguimiento a los beneficiarios del Proyecto 1584 “Subsidios y transferencias para la equidad en Engativá, componente Subsidio Tipo C”, respetuosamente se solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en la Oficina de Participación de la Alcaldía Local de Engativá, situada en la Calle 71 No. 73A – 44, tercer Piso, de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 horas, con su documento de identificación, recibo del acueducto y/o energía (CODENSA) y carta actualizada de sus ingresos con el fin de actualizar su información como beneficiaria del Proyecto.

Si vencido el término anterior no se obtiene información de forma presencial, escrita y/o verbal, su caso se presentará para egreso del proyecto en el próximo Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV y su egreso se notificará mediante aviso (Art. 64 - 69 Ley 1437- 2011, CPACA).

Atentamente,

ANGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lilian Catalina Lara Sepúlveda *Lcl*

Revisó: Liliana Verónica Mercado Rico *Lm*

Zulay Dayana Pacheco Rodríguez *ZDP*

Aprobó: Jorge Cerquera Durán *JCD*

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.